

nómadas

Nómadas

ISSN: 0121-7550

Universidad Central

Laura Frida, Weinstein; Nikita, Dupuis-Vargas; Ximena,
Chanaga Jerez; José Fernando, Serrano Amaya
**Conocimientos, activismos *trans* y justicia
epistemológica como reparación colectiva en Colombia***
Nómadas, núm. 53, 2020, Julio-Diciembre, pp. 69-85
Universidad Central

DOI: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a4>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105172803005>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNEM redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Conocimientos, activismos *trans* y justicia epistemológica como reparación colectiva en Colombia*

Conhecimentos, ativismos trans e justiça epistemológica como reparação coletiva na Colômbia

Knowledges, Trans Activisms, and Epistemological Justice as Collective Reparation in Colombia

Collective Virus Epistemológico**

DOI: 10.30578/nomadas.n53a4

El artículo argumenta, con base en las experiencias de personas y colectivos *trans*, que si bien el interés por asuntos de paz y transición política por parte de grupos subordinados responde a una larga historia de activismo, corre el riesgo de reproducir y renovar injusticias si no se revisan las epistemologías que permiten tal inclusión y consideración. Se presentan cuatro casos que ilustran diferentes formas de injusticia epistemológica en relación con la comprensión de violencias estructurales, los efectos del conflicto armado en Colombia y la construcción de paz desde las perspectivas de personas *trans* y sus organizaciones. A partir de ello se proponen tres estrategias mediante las cuales la justicia epistemológica puede contribuir a la reparación colectiva de estos y otros sujetos sociales subordinados.

Palabras clave: justicia transicional, activismos, reparación colectiva, injusticia epistemológica, construcción de paz, transgenerismo.

O artigo argumenta, com base nas experiências de pessoas e colectivos trans, que o interesse por assuntos de paz e transição política por parte de grupos subordinados, se bem responde a uma longa história de ativismo, corre o risco de reproduzir e renovar injustiças se não são revisadas as epistemologias que permitem tal inclusão e consideração. Apresentam-se quatro casos que ilustram diferentes formas de injustiça epistemológica em relação com a compreensão de violências estruturais, os efeitos do conflito armado na Colômbia e a construção de paz desde as perspectivas de pessoas trans e suas organizações. A partir disso são propostas três estratégias mediante as quais a justiça epistemológica pode contribuir para a reparação coletiva destes e outros sujeitos sociais subordinados.

Palavras-chave: justiça transicional, activismos, reparação coletiva, injustiça epistemológica, construção de paz, transgenerismo.

Based on the experiences of trans people and groups, the article argues that, although the interest on peace issues and political transition by subordinate groups responds to a long history of activism, it runs the risk of reproducing and renewing frameworks of injustice if there is not a review of the epistemologies supporting such inclusion and consideration. It presents four cases that illustrate different forms of epistemological injustice in relation to the understanding of structural violence, the effects of the armed conflict in Colombia, and the construction of peace from the perspectives of trans people and their organizations. From here, it posits three strategies by which epistemological justice can contribute to the collective reparation of trans people and other subordinate social subjects.

Keywords: Transitional Justice, Activism, Collective Reparation, Epistemological Injustice, Peacebuilding, Transgenderism.

* Este artículo se basa en las investigaciones: "Pedagogías y políticas de la reconciliación"; "Injusticias epistemológicas en las construcciones de memorias sobre las mujeres trans en el marco del conflicto armado colombiano"; "Apoyo a la inclusión del enfoque diferencial LGBTI en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Colombia"; "Memorias de personas trans en torno al conflicto armado Fundación GAAT", realizadas por integrantes del colectivo.

** Integrantes: Laura Frida Weinstein, directora ejecutiva de la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT); Nikita Dupuis-Vargas, candidato a magister en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, Universidad Central; Ximena Chanaga Jerez, candidata a magister en Estudios Culturales, Universidad de los Andes; José Fernando Serrano Amaya, profesor asistente, Departamento de Lenguas y Cultura, Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia). Cada autor/a participó equitativamente en la escritura. Agradecemos el apoyo de Dana Sepúlveda en la corrección. Correos: jf.serrano@uniandes.edu.co; n.dupuis-vargasl@ucentral.edu.co

original recibido: 03/08/2020
aceptado: 06/10/2020

ISSN impreso: 0121-7550
ISSN electrónico: 2539-4762
nomadas.ucentral.edu.co
nomadas@ucentral.edu.co
Págs. 69-85

Laura Weinstein, coautora de este texto, falleció pocos días antes de su publicación. El movimiento trans* latinoamericano debe mucho al trabajo incansable de Laura, incluyendo logros en políticas públicas e incidencia jurídica y avances en construcción de paz y memoria desde las experiencias de vida trans. Este artículo da cuenta de su producción académica. Desde su ser lleno de luz, alegría, cuidado y resiliencia, Laura también tejió redes de amor y respeto para todas las personas. Su legado continúa y prevalece en cada uno de nosotrxs. Vuela alto amada Laura.

Fernando, Ximena, Nikita

¿Usted quiere trabajar con personas trans?
Tiene que rehabilitarse de la academia.*

Laura Weinstein

Introducción

La frase anterior ilustra los diálogos y las interpelaciones que motivan este texto. Presentamos una historia de conversaciones que han tomado forma en prácticas de activismo, implementación de políticas públicas y producción de conocimiento. Quienes escribimos nos hemos encontrado en diferentes momentos y desde diversas responsabilidades en torno a la pregunta por la importancia de los vínculos comunitarios en las realidades de las personas *trans**¹ y su relación con la construcción de memorias de los conflictos sociopolíticos, incluyendo el conflicto armado. Responder esta pregunta nos ha implicado cuestionar constantemente nuestros lugares de enunciación y sus tránsitos por la experiencia testimonial, el conocimiento activista y el académico. Este texto habla desde estos tres lugares. Al ser presentado a nombre colectivo, asumió como metodología de discusión y escritura una polifonía de voces a partir de las cuales se privilegia y celebra la circulación de la libre palabra, la diversidad de los lugares de enunciación, la multiplicidad de perspectivas y los conocimientos situados (Haraway, 1998) que amplían y problematizan un asunto común, para luego llegar a acuerdos éticos y epistemológicos. A lo largo del texto usamos la voz colectiva para dar cuenta de nuestras reflexiones en conjunto y la voz en singular para mencionar las experiencias particulares.

El artículo pone en evidencia cómo se vienen produciendo y transformando injusticias epistemológicas² en la implementación de mecanismos de transformación de conflictos sociopolíticos en Colombia. Argumentamos que la presencia de injusticias epistemológicas, en el creciente interés por incluir a las personas *trans** en procesos de justicia transicional, obstruye su adecuada reparación individual y colectiva como víctimas de conflicto y dificulta su reconocimiento como agentes constructoras de paz³. La reflexión ofrecida es de relevancia para activistas, implementadores de políticas y productores de conocimiento, y cruza discusiones técnicas, éticas y políticas.

El artículo inicia con una discusión alrededor de las dos categorías centrales del texto: injusticias epistemológicas y reparación. Luego exponemos cuatro casos que sustentan el texto: el primero discute la idea de transición, subyacente en la justicia transicional; el segundo, revisa la forma cómo las experiencias de vida de personas *trans** vienen siendo incluidas en el emergente campo de experticia sobre orientaciones sexuales e identidades de género en temas de memoria y verdad; el tercero revisa los problemas y los vacíos que enfrentan la justicia transicional y la reparación integral a las víctimas *trans** ante instrumentos técnicos basados en implícitos normativos y dicotómicos del género y la sexualidad; el cuarto explora cómo los efectos de las injusticias epistemológicas afectan la vida cotidiana de personas *trans**. Al final, el texto propone la necesidad de una justicia epistemológica como parte de los ejercicios de reparación y de garantías de no repetición de los múltiples daños causados por injusticias sociales y conflictos sociopolíticos prolongados.

Debates: in/justicias epistemológicas y reparaciones colectivas

Variedad de colectivos subalternizados han señalado que sus luchas por justicia y dignidad anteceden a su nominación dentro de áreas de conocimiento especializadas, cuestionando las nociones que les hacen objeto de atención social y creando categorías propias para nombrarse. De tal manera, han develado los sistemas de opresión que sustentan tales nociones, evidenciando que los sujetos hegemónicos no responden a un parámetro natural sino a su capacidad de nominar y designar una variedad de otredades (Platero Méndez, 2014; Dupuis-Vargas, 2020). Sin embargo, los conocimientos de esos colectivos quedan al margen en las jerarquías hechas por epistemes hegemónicas. Esta subordinación es parte de contextos de discriminación, exclusión y violencia sistemáticos, perpetuados e instalados en todos los ámbitos sociales, resultando en la precarización de la vida de diferentes poblaciones, como lo son las personas y colectivos *trans**.

Esta precarización se sostiene en un pensamiento cisexistista, comprendido como el “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas *trans*” (Radi, 2019: 43). Tal pensamiento se expresa en dispositivos de poder-saber que establecen una jerarquía simbólica y material al designar los lugares y las formas en que las personas *trans** pueden movilizarse, interactuar y participar, incluso en la producción teórica.

La marginalización ocasionada por la violencia social, administrativa y epistemológica a lo largo de las vidas individuales y colectivas de las personas *trans** se vuelve experiencia común que se convierte en memorias comunitarias *trans*, concepto que usamos para dar cuenta de los encuentros entre las experiencias de vida de las personas *trans** que, al juntarse y romper el aislamiento, encuentran comunalidades y potencializan su capacidad de incidencia para la transformación. Las memorias comunitarias *trans* trascienden las lógicas binarias que romantizan o precarizan a las personas *trans** y adquieren relevancia en contextos de violencia prolongada. Basta recordar que en Colombia el conflicto armado está relacionado con el control territorial y social para defender proyectos excluyentes de nación

que han dejado un saldo de casi de 9 millones de víctimas⁴ y más de 120 mil personas desaparecidas⁵.

En este contexto, los hechos victimizantes son cometidos de manera diferencial contra las poblaciones marginalizadas. La violencia emprendida contra las personas *trans** es particular y especialmente traumática porque se ejerce de manera sistemática, mediante la puesta en marcha de un proyecto de orden del género y de un *continuum* de violencias (Prada *et al.*, 2015) caracterizado por la sevicia con la que se comenten delitos de lesa humanidad, como la tortura y los homicidios. Las violencias específicas contra personas *trans** en el marco del conflicto armado provienen de una variedad de estructuras de desigualdad que incluyen dimensiones sociales, políticas, económicas y epistemológicas.

Por otra parte, la implementación de mecanismos de reparación a víctimas de conflictos prolongados se puede remontar a las políticas implementadas en Alemania hacia las víctimas y los familiares de los campos de exterminio (Pizarro, 2012). De allí surge una práctica de la reparación en su dimensión económica e individual, aplicada a un número discreto de víctimas. Con el tiempo, la reparación a las víctimas ha empezado a entenderse de manera más colectiva. En Colombia, la Ley 1448 del 2011 resulta paradigmática al abordar la reparación desde una mirada integral que incluye la indemnización económica del daño sufrido, el derecho a la verdad, la reconstrucción de la memoria y la justicia y aspectos tanto individuales como colectivos.

Cuando afirmamos que la justicia epistemológica es un instrumento de reparación interpelamos a las injusticias en las formas de producción de conocimiento y recogemos el énfasis en lo colectivo, la integralidad y el poder transformador y dignificante⁶ en las miradas recientes a la reparación. Tales injusticias resultan del predominio de paradigmas hegemónicos de ciencias sociales, políticas y jurídicas en las categorías que estructuran la justicia transicional, como la relevancia de la experticia jurídica o histórica en el debate sobre verdad y justicia transicional o la preeminencia de los enfoques contruidos desde “arriba hacia abajo” para la transformación de los conflictos. Mientras de lo primero surge una centralidad en las voces de los conocimientos expertos, de lo segundo emerge un protagonismo de aquellos en posiciones de poder en la construcción

de paz. El resultado es una serie de jerarquías entre quienes protagonizan y agencian la construcción de paz y los contenidos que se dan a las categorías que la hacen posible.

Esta hegemonía de intervenciones “desde arriba” y de saberes expertos ha sido contestada desde variadas perspectivas. Desde miradas críticas se llama a una “justicia transicional desde abajo” centrada en el trabajo desde y con las experiencias de colectivos, comunidades y sujetos sociales subordinados (McEvoy y McGregor, 2008; Sánchez, 2013). Tal crítica se aplica también a la idea de transición política. Desde perspectivas feministas en el análisis de conflictos (Moser, 2001; Pankhurst, 2012), se ha cuestionado la existencia de una separación nítida entre los momentos de “guerra” y los de “paz”, poniendo en evidencia más bien la permanencia, la continuidad y la transformación de violencias y señalando los problemas de una noción simple, unívoca o neutral de la transición política.

Una respuesta reciente a estas contestaciones ha sido la inclusión de enfoques para diversificar los relatos de justicia transicional y ampliar las prácticas de construcción de paz. La emergencia de dichos enfoques podría verse como una respuesta técnica a injusticias epistemológicas, al cuestionar la homogeneidad con que han funcionado algunas políticas y algunos instrumentos. Sin embargo, dicha inclusión es problemática pues pretende responder a una carencia o una demanda social dentro de una forma limitada y precisa de existencia: existir como diversidad o como diferencia. La inclusión instrumental de sujetos marginalizados y subordinados no cuestiona las categorías que sustentan tales instrumentos, los marcos en los cuales se les permite o impide emerger, ni pone en el centro del conocimiento producido sus experiencias de vida.

Proponemos abordar la justicia epistemológica como mecanismo de reparación colectiva, teniendo en cuenta las posibilidades de una política de reparación en clave de justicia social y sus problemas cuando se la reduce a mera inclusión en lógica de política de reconocimiento. Para sustentar lo anterior exponemos cuatro ejemplos que debaten el tema a partir del cissexismo, la subalternidad y la construcción colectiva de la memoria y discuten la noción de transición en la justicia transicional con base en experiencias de vida *trans**. Pasamos aquí de voces

colectivas a voces individuales pues los casos resultan de experiencias concretas y situadas.

No estamos equivocadas, simplemente somos⁷

Hace un par de días fui invitada junto con otros panelistas LGBT a un webinar para hablar sobre las experiencias de vida *trans**. Allí, cada uno hablaría de sus respectivas reflexiones desde el grupo diverso que representaba. Sin embargo, en una oportunidad, uno de los invitados no *trans** tuvo la palabra y definió para el público que nos acompañaba qué significaba ser *trans**. Según él, las personas *trans** eran “personas que se encuentran en el cuerpo equivocado”. En aquel momento, como mujer *trans** sentí la necesidad de preguntarle de dónde sacaba esa afirmación, y él, con algo de incomodidad porque su intención era aclarar un concepto, me respondió que aun cuando en la práctica no funcionara así, era una manera de dar un contexto a quienes posiblemente desconocían qué era ser *trans**. Sin embargo, retomé mi inquietud sobre por qué a las personas *trans** se nos entendía como equivocadas, si nuestros cuerpos hablan desde la certeza que tenemos de nosotras mismas, pero ambos panelistas, incómodos, volvieron a mencionar lo del asunto de la claridad conceptual, y mi intervención terminó pareciendo una exageración.

Días después del panel, intrigada googlé la expresión “nacer en el cuerpo equivocado” y para mi sorpresa salieron muchos resultados, todos ellos relacionados con la disforia de género. Entre todas las opciones, me acerqué en particular a un ejercicio que realizó Sentiido, un portal de inclusión LGBT nacional que preguntándose por lo mismo extendió su inquietud a cuatro personas *trans**, quienes respondieron:

Sin embargo, creo que no es apropiado que las personas ajenas a estos procesos se expresen hacia los cuerpos *trans* como cuerpos equivocados, porque finalmente, como ya lo expresé, son las propias personas dueñas de esos cuerpos quienes deben decidir sobre lo adecuado con respecto a ellos, a su modificación y a su denominación.

Yo no nací en un cuerpo equivocado (no soy una equivocación) mi cuerpo es mío, ¡mi género no tiene que ver con

mi sexo! El género es una construcción sociocultural, no sexual. [...] Así que no comparto la frase “haber nacido en un cuerpo equivocado”.

No es un cuerpo equivocado, es el cuerpo perfecto para construir lo mejor de nosotros. Por lo tanto, no hay errores, hay una experiencia de vida menos común que la del resto.

Pienso que la expresión es mediática nada más [...] Para vender periódicos y hacernos ver más llamativas (Sentido, 2012).⁸

De tal manera, las anteriores respuestas me han motivado a escribir esta sección y reflexionar un poco sobre por qué se generaliza, incluso dentro de la comunidad LGBTI, que “nacemos en un cuerpo equivocado”, para comprender lo *trans*, si la afirmación nos sitúa nuevamente en el error, la equivocación, el ajuste y la patologización, y, adicionalmente, ¿por qué otros nos definen?, ¿será que estamos “tan equivocadas” que “nuestra condición” nos imposibilita tener una voz y generar un conocimiento propio? Esto es vivenciar los efectos de las injusticias epistemológicas en las cotidianidades de las personas *trans**.

En un primer momento, sobre las experiencias *trans* se ha construido una exotización y visión discapacitante hacia nuestros cuerpos y vivencias que sigue justificando las precarias condiciones de acceso a derechos como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo, desventajas que se han agudizado en tiempos de problemas sociales e incluso epidemiológicos como los que vivimos hoy en día con la pandemia por Covid-19. Con este tema nos han puesto en lugares de competencia para decir quiénes son más vulnerables, pero no se ha cuestionado la vulnerabilidad que nos ha atravesado siempre. La relación entre diferencia y supervivencia no es un tema de pandemia. La generación de una representación paternalista, por ejemplo, de las trabajadoras sexuales, como permanentemente sin ahorros, sin pisos, toda la vida haciendo esto, no logra ir más allá de preguntas espontáneas por condiciones precarias que se romantizan y naturalizan como vulnerables. Así, se hace urgente hablar de cómo lograr que tengan condiciones dignas, mejores sistemas de ahorros, pensión, salud, seguridad social, asumiendo que no son otros y otras los que deben pensar la miseria. Seguir esperando que el Estado benefactor responda, es seguir reproduciendo la norma. Es momento de que



■ En la localidad de Kurchátov, familia camina entre bloques de apartamentos abandonados a causa de la guerra. (Kazajistán), 2016
Foto: Phil Hatcher-Moore



▪ Mujer somalí en campamento informal de desplazados forzados. Mogadiscio (Somalia), 2011 | Foto: Phil Hatcher-Moore

las trabajadoras sexuales piensen en ellas y en la solidaridad hacia dentro de ellas mismas.

Las personas *trans** están frecuentemente en la mirada de la miseria y de la revictimización, algo que la experiencia expone y que se documenta en libros. La vulnerabilidad de las personas *trans** existe y no es invisible dentro de la realidad de la vida social, pero interesa mostrarla, no transformarla. Lo que sucede es que si no hay esa transformación, volvemos a caer en esos lugares de abuso y miedos.

En un segundo momento, se debe comprender cómo la violencia y el conflicto armado que están justificados en “nuestra equivocación” se vuelven un factor constantemente discriminador. A tal punto que generan multiconflictos que superan el conflicto armado y se extienden en las ciudades, calles y territorios que habitamos. Por eso, es necesario documentar y narrar estas experiencias para hablar a partir de conocimientos

multisituados (Haraway, 1998) y así reorientar las maneras en que se comunica de nosotros y nosotras para apuntar a un cambio trascendental en la sociedad. En la cotidianidad, es la falta de reconocimiento sobre nuestras identidades, la negación a llamarnos por llamarnos y reconocernos por nuestros nombres identitarios y no por nuestros nombres jurídicos, que implica tener todos los días que asumir un conflicto y ojalá resolverlo.

Conocimiento, experiencia y cuerpo *trans*⁹

El siguiente apartado da cuenta de una serie de reflexiones aportadas por dos lideresas *trans** defensoras de Derechos Humanos, Giorgia Otero (Valle del Cauca) y Zunga La Perra Roja (Caquetá), quienes han participado de manera activa en varios procesos de construcción de paz en sus territorios y a escala nacional, entre ellos, la formulación del Plan Nacional de Búsqueda de

Personas dadas por Desaparecidas y la transversalización de su enfoque diferencial LGBTI¹⁰.

Sus relatos y análisis sobrepasan la narrativa testimonial para profundizar en el significado de la justicia y la reparación para las víctimas *trans** del conflicto armado, entrando en diálogo con algunas apuestas teóricas y metodológicas de los estudios *trans* referentes tanto a la producción de memorias, como a la justicia testimonial, epistémica y epistemológica¹¹.

El punto de partida de esta conversación fue la reflexión desarrollada por Stryker (2014) al reconocer el *conocimiento*, la *experiencia* y el *cuerpo* como lugares de producción epistémica de los sujetos *trans**. Así, este apartado propone y analiza el traslado de estos epicentros de saber a la producción de información y memorias sobre víctimas del conflicto armado, la recolección de testimonios y reflexiones referentes a la (s) historia (s) de Colombia, en el marco de su reparación integral¹².

En un primer momento, para estas lideresas *trans** la reparación relacionada con el *conocimiento* se centra en el reconocimiento del Estado colombiano como partícipe de la violencia sistemática que ha recaído sobre sus vidas, ya sea por perpetración, o por omisión. La “omisión de nuestras ciudadanías”, señala Zunga (La Perra Roja, comunicación personal, 3 de marzo del 2020), constituyó el estado de vulnerabilidad a partir del cual sucedieron los hechos victimizantes y por ello una reparación integral requiere tanto el reconocimiento de dicha impunidad estatal como la implementación de estrategias que garanticen el ejercicio de una ciudadanía plena en condiciones de igualdad.

De tal forma, “la reparación sería el reconocimiento pero no solo simbólico, sino que sea latente, evidente; que muestre la falencia institucional. Una reparación que nos dignifique como seres humanos, como sujetos de derechos [...] eso ayudaría a sanar muchas heridas”, añade Giorgia (G. Otero, comunicación personal, 3 de marzo del 2020).

Para ambas lideresas la reparación y el ejercicio de la ciudadanía no tienen ningún sentido sin la garantía de otra serie de derechos, como “el derecho a la salud, porque mejoraría nuestra calidad de vida y nos permitiría blindarnos de otra serie de violencias”¹³, sugiere Zunga

(La Perra Roja, comunicación personal, 3 de marzo del 2020). Mientras tanto, para Giorgia una reparación integral solo será posible si se garantiza la seguridad, la no repetición de los hechos victimizantes y la no revictimización de las personas *trans** por parte del Estado (G. Otero, comunicación personal, 3 de marzo del 2020). Así, ambas lideresas enfatizan la interdependencia de los derechos humanos, los fines y los medios para alcanzar una vida digna, perspectiva que debe imperar en los procesos de reparación llevados a cabo por el Estado y que demanda su articulación intersectorial.

La vida, sobre todo la vida cotidiana, no es poca cosa para personas que realizan una transgresión cogenérica del modelo cisnormativo en medio de la guerra. Hacerse y vivirse “lo más auténtica posible a que se es”, como resalta Zunga parafraseado a la Agrado¹⁴ (La Perra Roja, comunicación personal, 3 de marzo del 2020), requiere un alto grado de conocimiento del territorio donde se reside, de los actores sociales que lo habitan, las historias oficiales y subterráneas que circulan y se silencian; una abundancia de saberes que da la *experiencia* del día a día, pero que son minimizados por aquellos entes oficiales que construyen la memoria:

Pero nuestras vidas y nuestros cuerpos están hechos de mucho más que género y mera performance, [...] son mucho más complicados —y mucho menos glamorosos— que todo eso. Se forjan en los detalles de la vida cotidiana, marcados por cuestiones que no son discutidas por lxs académixs o lxs investigadorxs clínicos. (Namaste, 2000: 1)

La vida cotidiana de los sujetos *trans** es un saber situado desde donde se narra e interpreta el desarrollo de fenómenos sociopolíticos, como el conflicto armado, a partir de las dinámicas que adquiere en un territorio particular. De tal forma, para Zunga, hablar de la experiencia cotidiana es referir a los saberes que se construyen desde y sobre un territorio: “el territorio nos cruza [...] fueron los condicionantes de las violencias, pero también de las resiliencias y las oportunidades, así como del cuerpo y del tránsito (de género)” (La Perra Roja, comunicación personal, 3 de marzo del 2020).

Explorar y comprender el saber construido desde la *experiencia* de las personas *trans** permite reconocer los tránsitos de género como ejercicios de resistencia “que parten del cuerpo y logran incidir en las condi-

ciones estructurales que les imponen” (Losada Castilla, 2016: 4), aun cuando estas vigilan y castigan ideológica y materialmente el deseo, el género y el cuerpo.

Por ello, el *cuerpo* es el lugar más sensible para la reparación de las personas *trans**, demanda un profundo análisis de parte de los agentes estatales, académicos y comunitarios comprometidos con la justicia transicional. “Reparar el cuerpo es evidente, porque son las cicatrices tanto físicas como internas, como mentales y sentimentales [...] cicatrices que van a mostrar nuestras luchas y las crisis que nos hacen ser resilientes”, declara Giorgia (G. Otero, comunicación personal, 3 de marzo del 2020). Además es este “cuerpo el primer escenario de discriminación pero también de confrontación”, agrega Zunga (La Perra Roja, comunicación personal, 3 de marzo del 2020).

De tal forma, las estrategias dirigidas a la reparación integral de las víctimas *trans** y los procesos de recuperación de memoria histórica de las cuales son partícipes requieren sensibilidad, habilidad y una creatividad metodológica que no separe de manera dicotómica el cuerpo y la mente (suponiendo que la memoria se alberga en la segunda), sino que desarrolle una metodología crítica que logre abordar de manera integral la corporalidad (Pons Rabasa, 2011) y ubicar al cuerpo *trans* como territorio sensible por donde atravesaron las múltiples omisiones, vulneraciones y violencias antes, durante y después del conflicto armado (Losada Castilla, 2016).

Así, una reparación integral involucra crear “una experiencia vivida, sensible, que el ejercicio de los derechos se aloje en el cuerpo, se enuncie en la misma forma de asumir los desafíos de la vida, en medio de la decisión de transitar” (Losada Castilla, 2016: 67). Dichos aportes respecto a una reparación encarnada obligan a cambiar la mirada que se tiene de esta corporalidad *trans*, distanciándose de las concepciones médico-psiquiátricas, los esencialismos del sexo/género o la exotización de esta corporeidad, para elevar su lectura y descubrir los discursos y los significados que agrupan en un contexto particular, en este caso, el de la guerra y el aniquilamiento.

Este diálogo entre activistas y académiques *trans** propone una nueva perspectiva que nutre los procesos de reparación y construcción de la memoria histórica

de las víctimas *trans**, perspectiva que requiere acoger los saberes que fluyen entre su conocimiento, su experiencia y su corporalidad, cuyo valor epistémico permite invertir el orden de quien ostenta la palabra, construye el concepto, la narrativa y la memoria misma (Almendra *et al.*, citados en Dupuis-Vargas, 2020),

Injusticias epistemológicas en la producción de memorias LGBT sobre el conflicto armado¹⁵

Las siguientes líneas son resultado y momento de un proceso de mi experiencia de vida como mujer no *trans**, situada de manera crítica dentro del *pensamiento heterosexual* (Wittig, 1992), con sus condiciones identitarias, binarias y todos los efectos que ello produce en el acceso a derechos humanos y a políticas como la educación, la salud, el empleo, la familia y las relaciones de pareja. Una experiencia que contrasta con la de las personas *trans**, cuyas vidas han sido sometidas históricamente al silenciamiento, la injusticia, la negación, el ocultamiento, la discriminación y la exclusión que se manifiestan como formas de violencia, especialmente en contextos como el conflicto armado que vive el país.

Con base en una reflexión autocrítica del trabajo que hacemos personas no *trans* sobre lo *trans*, durante el 2019 y el 2020 llevé a cabo un ejercicio investigativo¹⁶ en el cual revisé, a la luz de los estudios culturales y las epistemologías *trans*, tres documentos textuales de memoria histórica de personas LGBT en el marco del conflicto armado: “Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano” (Prada *et al.*, 2015); “Entre el miedo y la resistencia. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y *trans**” (Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación, 2016); y el informe entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, titulado “Nosotras resistimos. Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia” (Caribe Afirmativo, 2019). Estos documentos resultan interesantes por los aportes y las cercanías con las experiencias de vida *trans**, sin embargo, es pertinente que sean revisados para construir nuevos puentes y caminos de construcción de memorias históricas *trans* sin descuidos epistemológicos.



▪ Desaparecidos de Río Blanco (Perú), 2017 | Tomada de: *Revista Semana*

Es importante resaltar que los documentos analizados han hecho grandes contribuciones a la visibilización de las violencias y las afectaciones que las personas LGBT han experimentado. Entre ellos, delitos de lesa humanidad como la tortura, las desapariciones y el secuestro han sido documentados con total cuidado y respeto por la integridad y la vida de las personas que participaron con sus testimonios en estas producciones de memoria. Así mismo, estos documentos cumplen un papel fundamental en el reconocimiento de los procesos de resistencia colectiva y organizativa y ponen en evidencia la irrupción de un proyecto de nación heterosexualizado y binario que ha querido imponerse incluso en la firma del acuerdo de paz.

No obstante, luego de una lectura crítica de estos discursos encontré cómo estos documentos reproducen una serie de injusticias epistemológicas que

relaciono con tres elementos de los estudios culturales: la subalternidad, las políticas de la representación y la producción de conocimientos expertos.

La subalternidad pone en debate cómo las poblaciones más oprimidas no han podido hablar por sí mismas, no porque no tengan voz, sino porque no hay un lugar de autoridad en ella. Esta discusión es relevante para considerar la producción de conocimiento sobre lo *trans*. En estos documentos analizados hay una pasividad en la voz de las personas *trans**, como una especie de apagón que se da de manera intermitente en los textos. Muchos de los análisis elaborados se tejen a partir de la extracción de frases emblemáticas o representativas para explicar categorías como la violencia por prejuicio. Como consecuencia de ello, se construyen memorias oficiales que dejan de lado las trayectorias biográficas y una serie de memorias sueltas de lo *trans*.



▪ Niña sostiene la foto de un ser querido asesinado en la masacre. El Salado, Bolívar (Colombia), 2009
Foto: Centro Nacional de Memoria Histórica. Tomada de: *Revista Semana*

Ahora bien, la práctica histórica de la representación de lo *trans* ha definido relaciones de dominación funcionales a los discursos del binarismo de género en donde hay un sistema de construcciones sociales provenientes de las relaciones entre la identidad, el orden social y la herencia judeocristiana que deja de lado las posibilidades de existencia *trans* o de cualquier identidad, ser o experiencia de vida que se aparte de las convencionales formas de la heterosexualidad.

De acuerdo con el análisis de estos elementos, los tres textos identifican en quién recaen las mayores opresiones de la guerra en el país y describen casos de violencias exacerbadas, vulneración de los derechos humanos y brechas de acceso a los derechos fundamentales de las personas *trans**. Sin embargo, los documentos recurren a nociones categóricas y homogenizantes de lo *trans* que restan valor a sus trayectorias de vida. Una tendencia presente en otras publicaciones sobre diver-

sidad sexual en el país que mediante glosarios buscan explicar y fijar las categorías de lesbiana, gay, bisexuales y *trans*, como una práctica taxonómica, y que borra las experiencias heterogéneas de personas *trans**.

Una segunda expresión de esa homogeneización es la reducción de su situación vital a un relato binario de violencia versus resistencias, que produce generalizaciones hermenéuticas, al interpretar sus historias solo a un lado de la oposición, sin permitirse complejidades, yuxtaposiciones o contradicciones. El relato testimonial se usa para hacer tal ubicación en los extremos de solo dolor, visto solo como marginalización, y de solo resistencia como permanente reacción.

Una tercera expresión hace que las voces de las personas *trans** no se desprendan de sus experiencias de vida, de sus corporalidades y de sus producciones de sentido¹⁷, sino de la lógica con que se arma el re-



▪ Grafiti de la Comuna 13 en Medellín (Colombia), 2019 | Tomada de: Comuna 13 / Facebook. Grafiti: Jomag

lato de violencia en los mencionados textos. Desde la subalternidad, esta relación entre cuerpo y producción de conocimiento se comprende como la voz viva que, a partir de las propuestas de las epistemologías *trans*, está estrechamente ligada a la corporalidad y a la memoria. Por ello, pensar en documentar, visibilizar o representar esas voces desde lugares netamente testimoniales es otra injusticia epistemológica.

Si bien los documentos analizados no tienen el objetivo de construir una memoria *trans*¹⁸, tampoco pueden obviar o desconocer a las personas *trans** como productoras de conocimiento. De hecho, en dichos documentos la mayoría de los testimonios más dramáticos son de mujeres *trans**, pero no como agentes de saber. Así, el testimonio resulta hecho argumentativo de la imbricación entre las violencias por conflicto armado y las identidades de género, pero sin las personas como sujetos de conocimiento. Esto configura el testimonio *trans*

como la representación emblemática de las violencias emprendidas contra personas LGBT, lo cual puede ser conflictivo y homogeneizante si no logra reconocer la lógica cisgénero que influye tanto la vida concreta de las personas *trans**, al establecer el sexo igual al género y condenarlas como enfermas o anormales, como la producción de su representación misma.

Encuentro en los Andes. Recordar y hacer memoria

El 6 de septiembre del 2019 se llevó a cabo en la Universidad de los Andes el panel “Tránsitos vitales, tránsitos sociales, (in)justicias cotidianas”, como parte del III Encuentro de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas “La paz en pequeña escala: visiones de nación, transiciones inacabadas y vida cotidiana”¹⁹. El panel revisaba la idea de transición subyacente a las

transiciones políticas, a partir de las experiencias y los conocimientos de quienes viven procesos de tránsito vitales en términos de género y sexualidad. Siguiendo a autoras como Namaste (2011) y Connell (2015), se buscaba argumentar que la experiencia de tránsito genérico y sexual es a la vez social y global y por ende es relevante en una discusión sobre las transiciones políticas y la construcción de paz.

Un tema central del panel fue la conexión entre el tránsito vital y el tránsito social. Como lo señalaron Laura Weinstein y Nikita Dupuis-Vargas, “les *trans* demostramos que todo puede cambiar”, haciendo alusión a la idea de paz y de transición como una transformación y “utopía posible”²⁰. Una apuesta por la posibilidad del cambio que incomoda a aquellos sectores a los cuales les conviene el *statu quo* y que implica ir más allá de la asociación unívoca entre un conflicto-una violencia-un activismo-una paz. Así como la guerra es apenas uno de los conflictos que enfrentar, también lo es la “violencia administrativa” (Spade, 2015), esa violencia ejercida y legitimada por las instituciones y que las convierte en espacios permanentes y cotidianos de vulneraciones para las personas *trans**.

Lo anterior pone en duda la idea de paz como una construcción sostenida de y en la vida cotidiana, común a las discusiones sobre construcción de paz (Cockell, 2000; Moser y Clark, 2001; Richmond, 2010), y también la suficiencia de categorías con que se explica tal construcción con base en estas experiencias de vida. Al respecto, Dupuis-Vargas cuestionaba la idea del hecho de guerra como el evento traumático principal por resolver, pues desde experiencias *trans*, la violencia familiar previa o posterior a tal hecho puede ser tanto o más traumática. Se cuestiona así la idea de vida cotidiana como una necesidad de retorno o promesa de estabilidad. “Si las garantías de no repetición no se llevan a otros actores sociales, más allá de las instituciones no servirá de mucho su mención”, señaló.

Un segundo aspecto discutido en el panel fue cómo desde los mecanismos de paz, la respuesta a las demandas y propuestas de colectivos *trans* mantiene políticas del no saber que aniquilan otras existencias al impedirles merecer alguna forma de documentación. Por ello, la importancia de la documentación de violencias y la necesidad de saber demandada por los activismos. Sin embargo, un ejercicio de documentación en sí mismo es

limitado cuando se hace sin protagonismo de las personas *trans** y sus organizaciones. En palabras de Laura Weinstein, “hay quienes cuentan de nuestras muertes sin nosotras, nos visibilizan con la pérdida de la vida de alguien”. Una forma de visibilidad que invisibiliza y que llama la atención sobre las políticas de la visibilidad como imperativo de activismos hechos principalmente a partir de políticas de la identidad y no con base en políticas de justicia social.

El tercer aspecto abordado fue una discusión sobre el énfasis puesto en lo testimonial, en la consideración de las experiencias de vida *trans*, en los instrumentos de justicia transicional. Al respecto, quienes integraban el panel enfatizaron que su participación en estos temas no era nueva. La ilusión de novedad en los temas de justicia transicional de la discusión de asuntos de identidad de género y orientación sexual, contrasta con una larga historia de activismo e incidencia. Así, la injusticia epistemológica no estaría tanto en una falta de inclusión o en invisibilidad sino, como señaló Nikita Dupuis-Vargas, en una “traducción de las experiencias *trans* desde una mirada cisgénero”, ejemplificada en el manejo de testimonio en tales instrumentos. Una traducción que usa las experiencias de vida *trans* como ejemplos paradigmáticos de hechos dramáticos y traumáticos relevantes para un relato del conflicto centrado en la intolerancia social o un prejuicio permanente, sin historia, contexto ni relación con injusticias sociales y políticas. Así, el relato de justicia transicional que intenta reparar unas injusticias corre el riesgo de continuar otras, como las injusticias epistemológicas.

Hacia una reparación epistemológica

Con base en los debates expuestos en los cuatro casos, proponemos tres estrategias mediante las cuales la justicia epistemológica puede contribuir a la reparación colectiva: 1) subvertir las políticas de verdad; 2) proliferar los lenguajes y las comprensiones de los conflictos; 3) crear un conocimiento propio y utilizable.

Subvertir las políticas de verdad

La instalación de una política de verdad injusta epistemológicamente resulta de regímenes de representación, formas de visibilidad y ejercicios de memoria que

mantienen una subordinación en la imagen que se produce de unos sujetos particulares, como se ilustró en los casos anteriores. Ejemplo de ello es la producción y circulación de los documentos que en el imaginario colectivo dan cuenta de ciertas poblaciones mediante historias que no les son propias. De hecho, cuando hay producciones de este tipo en los territorios guardan cierta conexión con las impresiones de los colectivos y las muestran como parte de sus producciones, pero muchas veces estos documentos ni siquiera han sido leídos por las personas *trans** porque no se sienten parte de ellos.

Lo anterior interpela directamente a la producción oficial de memorias que hace relevante ciertos eventos sin lograr contenerlos completamente. En contraste con ello, siguiendo la propuesta de Stern (2000), llamamos *memorias sueltas trans* a este sinnúmero de experiencias corporales, orales, colectivas, subjetivas, familiares, conversacionales, gráficas, vivenciales, textuales, entre otras, que se constituyen como centrales en la producción de conocimiento sobre las memorias *trans* y que permiten entablar diálogos mucho más cercanos con la representación del pasado y la imaginación del futuro. Así, estas memorias sueltas se resisten a la intención de contener y representar por parte de las memorias oficiales y proponen modos de relacionamiento no extractivistas, dignificantes y validados en colectivo. La propuesta entonces no es un nuevo ejercicio de memoria que pretenda contener esas memorias sueltas, sino que les permita su libertad y capacidad de diálogo.

Proliferar los lenguajes y las comprensiones de los conflictos

Como una acción para propender por la justicia epistemológica, los estudios *trans* proponen el desarrollo de un entramado categorial nuevo que facilite situar el saber de personas *trans**, ofrezca nuevas herramientas interpretativas a sus experiencias y ponga en evidencia el “contrato abyecto de género” cissexista que impera en la producción de conocimiento y de memoria (Cabral, 2011; Serano, 2007). Un elemento transversal en los cuatro casos anteriores, es el llamado a considerar los relatos de personas *trans** con respecto al conflicto, la paz o la justicia como un saber en sí mismo y no solo como simple dato ilustrativo. En términos de estrategia, la reparación epistemológica implica considerar un nuevo lenguaje analítico para comprender de mane-

ra más acertada la experiencia de violencia y conflicto que acontece en las vidas *trans*. Así, como ejemplo de formas de construcción colectiva de conocimiento, presentamos algunas de estas categorías y formas de lenguaje y comprensión que han resultado de los diálogos entre personas que asisten al Grupo de Acción y Apoyo a personas Trans- GAAT:

Multiconflicto: a la pregunta ¿qué pensamos las personas *trans** del conflicto?, con frecuencia respondemos que este nunca se reduce al conflicto armado. Todo es un conflicto para las personas *trans** pues habitamos en medio de un *multiconflicto* en el cual todas las vivencias *trans* están atravesadas por un conflicto: ir al médico, salir a la calle, disfrutar espacios que otros comparten, ir a un supermercado, entre otros.

Desplazamiento forzado, multiconflicto y soledad: todos los grupos armados han desplazado a miles de personas y para algunas estos trayectos se hacen en familia o en colectivo. Para nosotres, las personas *trans**, son un proceso solitario que cuenta con la mirada cómplice y justificatoria de nuestros parientes quienes nos perciben como un riesgo. Así, mientras para los discursos expertos, las palabras que dan cuenta del conflicto describen hechos, eventos o fenómenos, para las personas *trans** son palabras cuya sola pronunciación, cuando eso es posible, vuelve a hacer reales emociones y dolores que no cuentan con un colectivo que ayude a procesar este sufrimiento constante, solitario y con complicidad social.

Movimientos y migraciones permanentes²¹: no hay un estudio del fenómeno de la migración de personas *trans** que se da luego del desplazamiento. Las mujeres *trans** no llegan a ningún lado, siempre buscan un lugar para refugiarse y huir de nuevo, no se sabe a dónde se va.

Autoprofecias cumplidas, segregación urbana y estructural: las personas *trans** son constantemente interpeladas sobre su lugar social para reiterar su subordinación. Cuando a una mujer *trans** le dicen que se vaya para ciertas zonas de la ciudad, como el barrio Santa Fe²², es condicionarla a que habite solo unos espacios, a que ejerza ciertos oficios, es una forma de violencia que atraviesa el cuerpo y los procesos de construcción identitaria. No es necesario ser activista para tener claro y hacer evidente que la segregación atraviesa nuestras vidas. Así, las personas *trans** y sus

vidas son administradas por las instituciones y la sociedad mediante un llamado que pretende proteger y un mandato que restringe la posibilidad de ser.

Crear un conocimiento propio y utilizable

Un asunto que se puede rastrear en la variedad de conocimientos que interpelan el conocimiento hegemónico y normalizante –del Norte, patriarcal, cissexista–, es la búsqueda de un saber que no solo repare los vacíos, las omisiones, las estereotipaciones hechas sobre “les otros”, sino que también les permita su posibilidad de existencia como agentes de saber. Al respecto, la historiadora feminista y monja budista Rita Gross (2005) llama a la necesidad de crear un relato y memoria del pasado que reoriente las interpretaciones establecidas y sea utilizable por quienes han enfrentado las consecuencias de esas injusticias epistemológicas²³.

Este llamado a un conocimiento propio y utilizable en los contextos de transición política y justicia transicional conlleva crear escenarios dotados de representación y sistemas de sentidos en los cuales las personas expertas en sus experiencias de vida construyan marcos interpretativos capaces de reparar de manera integral y dignificante. Como hemos visto en el caso de las personas *trans**, sus voces son silenciadas y sus posturas, análisis y pensamientos se excluyen de la producción del saber. Urge la vinculación del saber *trans*, no como lugar de visita para obtener un testimonio, sino como fuente de conocimiento endógeno y en sí mismo. Lo anterior representa un cambio significativo en la construcción de un saber que retrate la propia experiencia, así como la posibilidad de transformar esa condición, a partir del agenciamiento de la memoria

como mecanismo emancipador, en el que la realidad social y la construcción de conocimiento enaltecen de forma legítima la verdad de los sucesos.

Cierre

Implementar teórica, ética y metodológicamente acciones de justicia epistemológica transversales a los procesos de reparación colectiva, ofrece las bases para el reconocimiento de las identidades y las experiencias de vida *trans** desde su autodeterminación, dignidad y potencial analítico y las ubica en el epicentro de la producción de memorias y de construcción de paz. De igual forma, el carácter de colectividad de esta perspectiva ofrece una reflexión sobre las personas *trans** como grupo subalternizado, debido a estructuras de orden cissexista que operan en múltiples estamentos relacionados con la justicia transicional y cuyos efectos se ponen en evidencia en la invisibilización teórica y la distorsión de las representaciones y narrativas *trans* en los registros, los archivos y los procesos de reparación y memoria histórica.

Lo que se propone aquí, tanto a la comunidad académica como a instituciones estatales y financiadoras involucradas en dichos procesos de reparación y justicia, es una transvaloración epistémica y epistemológica que permita un cambio en los instrumentos, así como en las formas de relacionamiento con los colectivos sociales *trans*, tomando distancia de su revictimización y objetivación para asumir el compromiso de potenciar y fortalecer su empoderamiento y su aporte a la reconstrucción del tejido social, la paz y la vida misma. Fundamentalmente, que “eleve las voces *trans**”, como concluye Zunga La Perra Roja.

Notas

1. Para este artículo es fundamental el constante debate político sobre el género y la lengua y las luchas de movimientos sociales, tanto por la inclusión social como por cuestionar las lógicas de género impuestas por las lenguas. Por esto, para exponer la diversidad de género de las experiencias de vida de las personas a las que se refiere este texto, en varios apartados se utilizará la <e> en pronombres y adjetivos, incluyendo de manera gramatical dichas variaciones de género que no se ubican en la matriz binaria desde donde opera en el idioma español (Cabral, 2009; Ramírez Mateus, 2015; Halberstam, 2018). Además, utilizaremos la categoría *trans** con asterisco, acogiendo la propuesta de los estudios *trans* de usar este código para exponer un concepto sombrilla que alberga a personas en todas las identidades, experiencias, corporalidades y deseos relacionados con la variabilidad de género, de manera amplia, y que no se reduce a personas que se identifican como transgénero, transexuales o travestís. De tal manera, usaremos el asterisco cuando hagamos referencia a dichas personas y su variabilidad.
2. Miranda Fricker (2012) define la *injusticia epistémica* como injusticia hermenéutica e injusticia testimonial. La primera alude a los vacíos en los recursos colectivos que permiten interpretar un suceso y que ponen en desventaja la forma como alguien da sentido a sus experiencias. La segunda se refiere a poner en duda un testimonio por la posición subordinada de un sujeto social. En nuestro caso, ampliamos la discusión no solo a la veracidad del conocimiento sino a las formas de producirlo y a la legitimidad sobre quienes participan en tal producción, por lo cual usamos el término injusticias epistemológicas en lugar de injusticias epistémicas.
3. Agradecemos al/a comentarista 2 de este texto por llamar la atención sobre la importancia de explicitar el argumento por tratar.
4. Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, véase <<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>>.
5. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, 2020, véase <<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/>>.
6. La Ley 1448 del 2011 y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 del 2011, que especifican su enfoque étnico, crearon el Programa Administrativo de Reparación Colectiva como respuesta a los daños experimentados por sujetos colectivos como comunidades, pueblos étnicos, organizaciones sociales, grupos y movimientos sociales. El programa busca una reparación material, política y simbólica de estos sujetos mediante la implementación de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Véase <<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119>>.
7. Este caso es escrito por Laura Weinstein.
8. Véase <<https://sentido.com/nacer-en-el-cuerpo-equivocado/>>, consultado en enero del 2020.
9. Este caso es escrito por Nikita Simonne Dupuis-Vargas.
10. Precisamente, la conversación y las entrevistas con estas líderes se realiza en el marco del Encuentro de Liderazgos LGBT organizado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), en la ciudad de Barranquilla, los días 2 y 3 de marzo del 2020.
11. Los estudios *trans* evidencian y problematizan cuatro aspectos de la injusticia testimonial, epistémica, epistemológica y hermenéutica que ocurre sobre las personas *trans**: 1) cuando el testimonio es cooptado para construir discursos y entramados simbólicos ajenos a la persona que lo enuncia; 2) cuando se invalida al “otro” en su capacidad de producir conocimiento desde su experiencia; 3) cuando se considera al “otro” incapaz de reflexionar e interpretar lo que sucede a su alrededor o sobre temas distintos a su propia experiencia, reduciendo su participación discursiva al relato testimonial; y 4) cuando se representa al “otro” desde marcos interpretativos inadecuados, como lo pueden ser epistemologías (cis)coloniales (Pérez y Radi, 2014; Vergueiro, 2014).
12. Ana Lucía Ramírez, en su investigación referente a “memorias fuera del género” de activistas transmasculinos y la subversión del orden hegemónico y binario del género/sexo/deseo, se refiere a este trinomio “saber/cuerpo/experiencia situada” como aquel donde se vive y produce el conocimiento de las personas *trans** (Ramírez, 2015).
13. La referencia hecha por Zunga sobre el derecho a la salud evidencia la constante exigencia que al respecto hace el movimiento *trans* local e internacional ante los múltiples obstáculos para acceder y permanecer dentro de los servicios sanitarios, lo que afecta la adherencia a distintos tratamientos médicos y conlleva la realización de prácticas corporales insalubres de manera independiente. Estas barreras incluyen desde maltrato y la exotización de las subjetividades *trans** en consultas médicas, pasando por la patologización forzada, el desconocimiento y la ausencia de tratamientos diferenciales, hasta la negación de los servicios por parte del cuerpo de salud debido a la identidad de género. Para más información al respecto véase Colombia Diversa (2010), Santamaría Fundación (2013), Ministerio del Interior (2018).
14. La Agrado, personaje de la película *Todo sobre mi madre* de Pedro Almodóvar (1999).
15. Este caso es escrito por Ximena Chanaga Jerez.
16. Titulado *Injusticias epistemológicas en las construcciones de memorias sobre las mujeres trans* en el marco del conflicto armado colombiano: una mirada desde los estudios culturales y las epistemologías trans*, proyecto de tesis de maestría en Estudios Culturales de la Universidad de los Andes.
17. Así, la construcción de documentos textuales sobre memorias LGBT, y ojalá sobre la memoria *trans*, debe tener en cuenta los marcos interpretativos y de sentido de las personas *trans** acerca del conflicto armado. Ello significa una victoria epistemológica y contribuiría ciertamente a las garantías de no repetición.
18. Es importante resaltar que las fuentes de financiación ocupan un lugar en la autoría de los textos. Es decir, con la financiación que realizan imponen agendas de manera deductiva porque tienen una voz oficial en los discursos acerca de los derechos humanos y porque en su mayoría son estadounidenses y europeos. Esto refuerza la relación de poder dentro de un conjunto de actores que combaten

la violencia, la transfobia, la bifobia y la homofobia, pero que al final reproducen las violencias que tanto cuestionan.

19. El panel fue organizado por activistas y docentes que habíamos compartido antes espacios de incidencia y de diseño e implementación de políticas públicas en temas de construcción de paz, género y sexualidad. La actividad contó con la participación de Nikita Dupuis-Vargas, Laura Weinstein y Simón Uribe como panelistas, Melisa Monroy como comentadora y José Fernando Serrano como moderador.
20. Las frases en comillas en esta sección corresponden a citas de la transcripción de la conversación.
21. Por ejemplo: una mujer *trans** que salió de Chocó cuenta cómo montó un negocio en la carretera, pues siempre tenía que estar huyendo. Las mujeres *trans* se enfrentan a abusos de autoridad y abusos sexuales, como aquellas historias que cuentan de los hombres a quienes debieron hacerle sexo oral en la carretera. Eso suena tan coloquial pero es abuso sexual. Estos son hechos reales que al ser contados con frecuencia se vuelven historia oral colectiva.
22. El barrio Santa Fe está ubicado en el centro de Bogotá, capital de Colombia. Históricamente, con la expansión de la ciudad se fue configurando como un escenario de tránsito y conexión estratégica con toda la ciudad, lo que devino en dinámicas de comercialización legal e ilegal, empobrecimiento, racialización y clandestinidad, que derivaron en experiencias de vida relacionadas con la habitabilidad de calle, el trabajo sexual y el microtráfico de sustancias psicoactivas, entre otros. Todo ello dio paso a una serie de estigmatizaciones y enclaves fortificados de su población, como fue el de mujeres *trans** en ejercicio de prostitución en la zona de comercio sexual, reglamentada por el Decreto 188 del 2002 de la Alcaldía de Bogotá.
23. La pregunta por *un conocimiento propio* aparece en diversos campos de conocimiento, como los estudios decoloniales (Grosfoguel 2007) o la *teoría sureña* (Connell, 2004), aunque con énfasis diferentes y no necesariamente equivalentes.

Referencias bibliográficas

1. ALMODÓVAR, A. (productor) y P. Almodóvar (director), 1999, *Todo sobre mi madre* [película]. España: El Deseo.
2. CABRAL, Mauro, 2009, *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*, Córdoba, Anarrés Editorial.
3. CABRAL, Mauro, 2011, “La paradoja transgénero”, en: Carlos F. Cáceres y Alejandra López Gómez, *Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*, Lima, Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano, Universidad Peruana Cayetano Heredia, pp. 97-104.
4. CARIBE AFIRMATIVO, 2019, *¡Nosotras resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el conflicto armado en Colombia*, Barranquilla, Caribe Afirmativo.
5. COCKELL, John G., 2000, “Conceptualising Peacebuilding: Human Security and Sustainable Peace”, en: *Regeneration of War-Torn Societies*, Springer, pp. 15-34.
6. COLOMBIA DIVERSA, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación, 2016, “Entre el miedo y la resistencia”. *Informe de Derechos Humanos de Personas LGBT en Colombia*, Bogotá, autores.
7. COLOMBIA DIVERSA, 2010, *Provisión de servicios afirmativos de salud para personas LGBT*, Bogotá, Colombia Diversa.
8. CONNELL, Raewyn, 2015, *El género en serio. Cambio global, vida personal, luchas sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
9. CONNELL, Robert William, 2004, “Una teoría sureña”, en: *Nómadas*, No. 20, pp. 36-45.
10. DUPUIS-VARGAS, Nikita Simone, 2020, *Devolviendo la gentileza. Análisis del discurso transpatologizador*, Bogotá, Universidad Central.
11. FRICKER, Miranda, 2012, “Group Testimony? The Making of a Collective Good Informant”, en: *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. 84, No. 2, pp. 249-276.
12. GALTUNG, Johan, 1969, “Violence, Peace, and Peace Research”, en: *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3, pp. 167-191.
13. GROSGOUEL, Ramón, 2007, “Los dilemas de los estudios étnicos estadounidenses: multiculturalismo identitario, colonización disciplinaria y epistemologías decoloniales”, en: *Universitas Humanística*, No. 63, pp. 35-47.
14. GROSS, Rita M., 2005, *El budismo después del patriarcado: historia, análisis y reconstrucción feminista del budismo*, Madrid, Trotta.
15. HARAWAY, Donna Jeanne, 1998, *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*, de Donna Haraway, Valencia, Universitat de València.
16. LÓPEZ, M., B. Vélez, E. Ballén y G. Tobón, 2003, *El tiempo contra las mujeres: debates feministas para una agenda de paz*, Zona Visual.
17. LOSADA CASTILLA, Camilo, 2016, *Pedagogías decoloniales y cocuidado: un aporte en la reconstrucción y restitución de la memoria colectiva de hombres transgénero de la organización social hombres en desorden*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
18. MCEVOY, Kieran y Lorna McGregor, 2008, *Transitional Justice from Below: Grassroots Activism and the Struggle for Change*, Bloomsbury Publishing.

19. MINISTERIO DEL Interior, 2018, *Recomendaciones para la garantía del derecho a la salud de las personas trans*: un primer paso hacia la construcción de lineamientos diferenciales para la atención humanizada de personas trans**, Bogotá, Ministerio del Interior.
20. MISSÉ, Miquel, 2010, “La lucha por la despatologización trans y perspectivas de futuro del movimiento trans en Barcelona”, *Norte de Salud Mental*, Vol. 8, No. 38, pp. 44-55.
21. MOSER, Caroline, 2001, *The Gendered Continuum of Violence and Conflict: An Operational Framework*, en: C. Moser y F. Clare (eds.), *Victims, Perpetrators or Actors: Gender, Armed Conflict and Political Violence*, Zed Press, pp. 30-51.
22. MOSER, Caroline y Fiona C. Clark, 2001, “Gender, Conflict, and Building Sustainable Peace: Recent Lessons from Latin America”, en: *Gender & Development*, Vol. 9, No. 3, pp. 29-39.
23. NAMASTE, Viviane, 2000, *Invisible Lives: The Erasure of Transsexual and Transgendered People*, University of Chicago Press.
24. NAMASTE, Viviane, 2011, *Sex Change, Social Change: Reflections on Identity, Institutions, and Imperialism*, Canadian Scholars’ Press.
25. PANKHURST, Donna, 2012, *Gendered Peace: Women’s Struggles for Post-War Justice and Reconciliation*, Routledge.
26. PÉREZ, Moira y Blas Radi, 2014, *Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas*, trabajo presentado en las XXI Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía Coloquio Internacional 2014, FILO de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
27. PIZARRO, Eduardo, 2012, “Bases para una política de reparación en Colombia viable, justa y sostenible”, en: Angelika Rettberg, *Construcción de paz en Colombia: contexto y balance*, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 141-168.
28. PLATERO MÉNDEZ, Raquel (Lucas), 2014, “Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad”, en: *Quaderns de Psicologia*, Vol. 16, No. 1, pp. 55-72.
29. PONS RABASA, Alba, 2011, “La ciencia médica en la demarcación de las fronteras del género: (re)produciendo identidades de género a partir de las ficciones normativas”, tomado de: <<https://bit.ly/34k9UEQ>>, pp. 1-20.
30. PRADA, Nancy, Marlon Acuña, Juan Bedoya, Estephany Guzmán y Luisa Ocaña, 2015, *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica.
31. RADI, Blas, 2019, “Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans”, en: Mariano López, *Los mil pequeños sexos. intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*, Sáenz Peña, Argentina: Eduntref.
32. RAMÍREZ MATEUS, Ana Lucía, 2015, *Memorias fuera del género: cuerpos, placeres y políticas para narrarse trans*, trabajo de maestría, Universidad de Chile.
33. RICHMOND, Oliver P, 2010, “A Genealogy of Peace and Conflict Theory,” en: *Palgrave Advances in Peacebuilding*, Springer, pp. 14-38.
34. SÁNCHEZ, Gabriel Ignacio Gómez, 2013, “Justicia transicional ‘desde abajo’: un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana”, en: *Co-Herencia*, Vol. 10, No. 19, pp. 137-166.
35. SANTAMARÍA FUNDACIÓN, 2013, *Marineras fucsia en busca de tierra firme*, Santiago de Cali, Santamaría Fundación.
36. SENTIIDO, 2012, *Nacer en el cuerpo equivocado*, tomado de: <https://sentiido.com/nacer-en-el-cuerpo-equivocado/>, consultado el 24 de agosto del 2020.
37. SPADE, Dean, 2015, “Una vida normal”, en: *Políticas trans críticas y los límites del derecho*, Barcelona, Bellaterra.
38. STERN, Steve, 2000, “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”, en: *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, pp. 11-33.
39. STRYKER, Susan, 2014, “Transgender Studies Today: An Interview with Susan Stryker”, en: *Interviewed by Petra Dierkes-Thrun. B2o: The Online Community of the Boundary 2*, tomado de: <<https://www.boundary2.org/2014/08/transgender-studies-today-an-interview-with-susan-stryker/>>.
40. UNIDAD DE Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), 2020, *Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*, Bogotá, autor.
41. VERGUEIRO, Viviane, 2014, *Colonialidade e Cis-normatividade*, en: *Iberoamérica Social*, Vol. 2, No. 3, pp. 15-21.
42. WITTIG, Monique, 1992, “El pensamiento heterosexual”, en: *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid, Egales, pp. 45-57.